

Becas Santander | No + Violencia - ANUIES

El Programa **Becas Santander | No + Violencia - ANUIES** (en lo sucesivo “el Programa”), es una iniciativa de Grupo Santander realizada en conjunto con User Centric Learning Experience (UCLX), que busca generar acciones y estrategias que ayuden a prevenir la violencia en la sociedad, con el objetivo de transitar hacia una sociedad más pacífica, justa e inclusiva en México y Latinoamérica.

I. Destinatarios de las Becas:

El Programa está dirigido a profesores y cuadros administrativos de las Universidades integrantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), particularmente las siguientes instituciones:

1. Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
2. Universidad Autónoma Metropolitana
3. Universidad Autónoma de Yucatán
4. Universidad de Guanajuato
5. Universidad Veracruzana

II. Características de las becas:

Esta iniciativa surge en respuesta a la alarmante situación de violencia que prevalece en América Latina, donde la región ostenta la triste distinción de ser la más violenta del mundo, con un porcentaje del 37% de los homicidios globales, según la ONU. Solo En México, el 58.7% del personal docente reporta agresiones físicas entre los estudiantes y el 69.5% reporta intimidación o abuso verbal entre sus estudiantes.

Un problema de gran impacto merece una solución de gran impacto y la educación es el primer paso para lograrlo, de ahí nace el curso No + Violencia al cual puedes acceder para convertirte en un agente transformador para la paz a la interior de tu institución. Este programa se enfoca no solo en prevenir y abordar la violencia en todas sus manifestaciones, sino también en la promoción de una cultura de paz en México, a través del fortalecimiento de los mecanismos de detección y combate de la violencia en diversos ámbitos.

El curso No + Violencia ofrece a los participantes la oportunidad de convertirse en agentes de cambio, capacitándolos para identificar diversos tipos de violencia y elaborar estrategias responsables y éticas. Estas estrategias tienen como objetivo establecer normas socioculturales que fomenten la creación de un entorno libre de violencia. El contenido del curso se alinea con los estándares nacionales e internacionales de prevención de la violencia, basándose en documentación de organizaciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la ONU Mujeres, así como en la experiencia de otros expertos en el campo.

El diseño del programa integra todos los elementos esenciales de la educación en línea para proporcionar un entorno óptimo y enriquecedor para el desarrollo de competencias. Esto se logra a través de:

1. Contenido asíncrono que presenta contenido audiovisual de alta calidad.
2. Sesiones síncronas guiadas por un tutor o tutora dedicado a acompañar al participante a lo largo de su experiencia de aprendizaje.
3. Actividades prácticas que permiten poner a prueba los conocimientos adquiridos durante la visualización del contenido.
4. Recursos adicionales, como casos prácticos e infografías, diseñados para profundizar en la teoría y aclarar conceptos de manera dinámica e innovadora.
5. Acompañamiento de parte del equipo de UCLX durante todo el programa.

El programa se estructura en cuatro momentos a saber:

- **Introducción:** bienvenida al curso.
- **Módulo 1:** "Entendiendo la violencia": Este módulo tiene como objetivo proporcionar una comprensión integral de la violencia y sus principales manifestaciones.
- **Módulo 2:** "Influir para transformar": En esta sección, se exploran estrategias y habilidades para impulsar el cambio y transformar entornos afectados por la violencia.
- **Módulo 3:** "Una cultura de paz en el ámbito educativo": Este módulo se especializa en promover la prevención de la violencia en entornos de interacción social y laboral, centrándose en instituciones educativas.
- **Encuesta diagnóstica de percepción de violencia:** A través de este instrumento, se buscará medir la percepción de la violencia en cada participante y aprender más en profundidad cuáles son las problemáticas dentro de la comunidad escolar.

Al concluir el programa de manera satisfactoria, se otorgará a cada participante una constancia que avala su formación como agente transformador.

Becas disponibles: 1,000 (mil)

III. Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **8 de noviembre de 2023 al 28 de enero del 2024** a través del sitio: <http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-no-violencia-anui>

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

- **RFC (con o sin homoclave)**
- **Número de empleado que vincule a los inscritos con una institución de educación Superior.**

Selección

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la roda de selección para recibir un lugar; dicho proceso considera los siguientes puntos:

1. Pertenecer a la comunidad de Universidades ANUIES participantes: 70 %

2. Orden de registro: 30 %

Se garantizará el lugar de acuerdo con el orden de registro en que se postulen los participantes ocupando así a los primeros 1,000 registros de las Universidades ANUIES participantes.

IV. Sobre las mesas de evaluación

Los perfiles serán evaluados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y UCLX para poder realizar el proceso de selección.

- Mesa de trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades: Integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.
- Mesa de trabajo de Asignación de User Centric Learning Experience (UCLX): Integrada por el equipo profesional de UCLX

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes según su periodo de inscripción para lograr una selección conjunta e imparcial.

Las y los participantes que hayan sido seleccionados para integrarse en el Programa, serán notificados por Banco Santander y UCLX vía correo electrónico, indicándoles los pasos a seguir. No se considerarán aquellas solicitudes que proporcionen información falsa en el llenado del registro. Así mismo, al concluir la convocatoria, Becas Santander notificará la asignación de la beca para su aceptación dentro del portal y al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción. .

V. Confidencialidad y protección de datos

El/La postulante y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y

poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI. Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.becas-santander.com a partir del **7 de febrero de 2024**.

VI. Modificación de las bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducida a través de la página web <http://www.becassantander.com>